



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA_PAIP_2da Fase

Art. 70 - Fracción III. Facultades de cada Área

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Se deberá desplegar el fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan al Área	1	0	Recomendación	Deberá incluir el fragmento del reglamento interior donde especifica las facultades del área, ya que solo detalla la normatividad aplicable
Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso

Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo al documento del programa operativo
Criterio 8. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 4. Nombre del(os) indicador(es)	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 5. La(s) dimensión(es) a medir	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 6. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 8. Unidad de medida	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Frecuencia de medición	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 10. Línea base	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 11. Metas programadas	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 12. Metas ajustadas, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 13. Avance de las metas al periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 14. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 15. Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de su medición)	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá cargar el documento que se requiere en este criterio

Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Línea base	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información que se requiere en esta fracción o en su caso justificar fundada y motivada la ausencia de la información
Criterio 15. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 16. Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir la información referente a los ejercicios anteriores, en caso de no contar con la información deberá fundamentar el porque no está publicada
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir la información referente a los ejercicios anteriores, en caso de no contar con la información deberá fundamentar el porque no está publicada
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir la información referente a los ejercicios anteriores, en caso de no contar con la información deberá fundamentar el porque no está publicada
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir la información referente a los ejercicios anteriores, en caso de no contar con la información deberá fundamentar el porque no está publicada

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente al informe de la comisión toda vez que al activarlo no despliega el documento que corresponde
Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente al informe de la comisión toda vez que al activarlo no despliega el documento que corresponde
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente al informe de la comisión toda vez que al activarlo no despliega el documento que corresponde
Criterio 29. Tipo de miembro del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado; empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, integrante, prestador de servicios profesionales, otro [señalar denominación])	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 32. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 34. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido y segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 35. Denominación del acto de representación	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 36. Tipo de viaje (nacional/internacional)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 37. Número de personas acompañantes en el acto de representación del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad comisionado	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 38. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 39. Origen del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 40. Destino del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 41. Motivo del acto de representación	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 44. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 45. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 47. Importe total ejercido erogado con motivo del acto de representación	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 48. Importe total de gastos no erogados derivados del acto de representación	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso en todos sus formatos
Criterio 55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso en todos sus formatos
Criterio 57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso en todos sus formatos
Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso en todos sus formatos

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Periodo que se informa	1 0.5	Recomendación	Deberá incluir el periodo aunque el sujeto obligado no genere la información así como la justificación del porque no cuenta con la información
Criterio 2. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0.5	Recomendación	Deberá tener la información que se solicita en el criterio aun y cuando e sujeto haya justificado ya que debe tener dicha información para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	1 0.5	Recomendación	Deberá tener la información que se solicita en el criterio aun y cuando e sujeto haya justificado ya que debe tener dicha información para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0.5	Recomendación	Deberá tener la información que se solicita en el criterio aun y cuando e sujeto haya justificado ya que debe tener dicha información para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia
Criterio 5. Tipo de plaza presupuestaria: de carácter permanente o eventual	1 0.5	Recomendación	Deberá tener la información que se solicita en el criterio aun y cuando e sujeto haya justificado ya que debe tener dicha información para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia
Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior)	1 0.5	Recomendación	Deberá tener la información que se solicita en el criterio aun y cuando e sujeto haya justificado ya que debe tener dicha información para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante.	1 0.5	Recomendación	Deberá tener la información que se solicita en el criterio aun y cuando e sujeto haya justificado ya que debe tener dicha información para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1 0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no remite al documento



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Recomendación	Deberá cargar los formatos que en esta fracción se solicita
Criterio 2. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1 0	Recomendación	Deberá cargar los formatos que en esta fracción se solicita
Criterio 3. Clave o nivel del puesto [(en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado]	1 0	Recomendación	Deberá cargar los formatos que en esta fracción se solicita
Criterio 4. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0	Recomendación	Deberá cargar los formatos que en esta fracción se solicita
Criterio 5. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1 0	Recomendación	Deberá cargar los formatos que en esta fracción se solicita
Criterio 6. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1 0	Recomendación	Deberá cargar los formatos que en esta fracción se solicita
Criterio 7. Nombre completo del/la servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1 0	Recomendación	Deberá cargar los formatos que en esta fracción se solicita
Criterio 8. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial: inicio / modificación / conclusión	1 0	Recomendación	Deberá cargar los formatos que en esta fracción se solicita
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1 0	Recomendación	Deberá cargar los formatos que en esta fracción se solicita
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0	Recomendación	Deberá cargar los formatos que en esta fracción se solicita
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	Deberá cargar los formatos que en esta fracción se solicita
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	Deberá cargar los formatos que en esta fracción se solicita
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1 0	Recomendación	Deberá cargar los formatos que en esta fracción se solicita
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Recomendación	Deberá cargar los formatos que en esta fracción se solicita
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Recomendación	Deberá cargar los formatos que en esta fracción se solicita
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 12, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1 0	Recomendación	Deberá cargar los formatos que en esta fracción se solicita
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1 0	Recomendación	Deberá cargar los formatos que en esta fracción se solicita

Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Leyenda que indique que se reciben solicitudes de información pública. Ejemplo: "Se reciben solicitudes de información pública respecto a <<sujeito obligado>>, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional"	1	0.5	Recomendación	Deberá completar los datos de la Leyenda "a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional"
Criterio 6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso

Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de programa: Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio o Mixto	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (Sí / No)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsable(s) del desarrollo del programa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Denominación del programa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Periodo de vigencia o ciclo correspondiente al programa llevado a cabo (fecha de inicio y fecha de término publicada con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016])	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Diseño	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Objetivos (generales y específicos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Alcances (corto, mediano o largo plazo)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Metas físicas	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Población beneficiada estimada (número de personas)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Monto del presupuesto aprobado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Monto del presupuesto modificado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Monto del presupuesto ejercido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Criterios de elegibilidad previstos	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. Requisitos y procedimientos de acceso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. Mecanismos de exigibilidad	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 31. Mecanismos de evaluación	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 32. Instancia(s) evaluadora(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 35. Denominación del indicador	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 36. Definición	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 37. Método de cálculo (fórmula)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 38. Unidad de medida	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 39. Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 40. Frecuencia de medición	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 41. Resultados	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 43. Formas de participación social	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 44. Articulación con otros programas sociales (Sí / No)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 45. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 46. Está sujeto a Reglas de Operación (Sí / No)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[6]	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 55. Edad (en su caso)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 56. Sexo (en su caso)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 60. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 61. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 62. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 64. La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 65. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de personal: Base / Confianza	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Denominación del documento, en su caso, Condiciones Generales de Trabajo	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación, gaceta o periódico correspondiente; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Denominación del contrato convenio, o documento que regule las relaciones laborales	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Descripción breve de los recursos	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Objetivos por los cuales se entrega el donativo	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Descripción de los recursos en especie, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 23. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)	1	0.5	Recomendación Deberá publicar la fecha de conclusión
Criterio 11. Campo de experiencia	1	0	Recomendación Deberá incluir los tres últimos empleos o cargos por servidor público de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) (y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a])	1	0	Recomendación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0	Recomendación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Recomendación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercibimiento público / Apercibimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo / Cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Autoridad sancionadora	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Número de expediente	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Denominación de la normatividad infringida	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante el formato 18, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Acto administrativo: servicio	1	0	Recomendación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Denominación del servicio (se incluirá un catálogo con la denominación de cada uno de los servicios derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Modalidad del servicio (presencial o en línea)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Requisitos para obtener el servicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Documentos requeridos, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Denominación del área en la que se proporciona el servicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Horario de atención (días y horas)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Lugares donde se efectúa el pago	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Fundamento jurídico-administrativo del servicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Teléfono y, en su caso, extensión	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Correo electrónico	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 20. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 19, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XX. Trámites

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Acto administrativo: trámite	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Tipo de trámite a efecto de obtener un beneficio o cumplir con una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución; ya sea para solicitar, entregar o conservar información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Denominación del trámite (se incluirá un catálogo con los nombres de cada trámite derivado de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Tipo de usuario y/o población objetivo; especificar los casos en los que se debe o puede realizarse el trámite	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Modalidad del trámite (presencial o en línea)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Requisitos para llevar a cabo el trámite	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Documentos requeridos	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Plazos para la conclusión del trámite o tiempo de respuesta	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Vigencia de los resultados del trámite	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Denominación del área en donde se realiza el trámite	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Horario de atención (días y horas)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Lugares donde se efectúa el pago	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Fundamento jurídico-administrativo del trámite	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 20, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información del ejercicio en curso
Criterio 9. Clave del capítulo de gasto	1	0	Recomendación	Deberá incluir la información referente a los informes trimestrales, en caso de no contar con la información deberá requisitar el formato con los criterios adjetivos y fundamentar el porque no publica la información
Criterio 10. Objeto del capítulo de gasto	1	0	Recomendación	Deberá incluir la información referente a los informes trimestrales, en caso de no contar con la información deberá requisitar el formato con los criterios adjetivos y fundamentar el porque no publica la información
Criterio 11. Denominación de cada capítulo de gasto	1	0	Recomendación	Deberá incluir la información referente a los informes trimestrales, en caso de no contar con la información deberá requisitar el formato con los criterios adjetivos y fundamentar el porque no publica la información
Criterio 12. Presupuesto programado por capítulo de gasto	1	0	Recomendación	Deberá incluir la información referente a los informes trimestrales, en caso de no contar con la información deberá requisitar el formato con los criterios adjetivos y fundamentar el porque no publica la información
Criterio 13. Presupuesto pendiente de pago	1	0	Recomendación	Deberá incluir la información referente a los informes trimestrales, en caso de no contar con la información deberá requisitar el formato con los criterios adjetivos y fundamentar el porque no publica la información
Criterio 14. Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería de la federación	1	0	Recomendación	Deberá incluir la información referente a los informes trimestrales, en caso de no contar con la información deberá requisitar el formato con los criterios adjetivos y fundamentar el porque no publica la información
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá incluir la información referente a los informes trimestrales, en caso de no contar con la información deberá requisitar el formato con los criterios adjetivos y fundamentar el porque no publica la información
Criterio 16 . Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes	1	0.5	Recomendación	Deberá corregir el hipervínculo ya que al activarlo no remite al documento que corresponde
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas la trimestre y al periodo en curso
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas la trimestre y al periodo en curso



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas la trimestre y al periodo en curso
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas la trimestre y al periodo en curso

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Tipo de servicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2]/ Otro (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Año de la campaña	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Objetivo institucional	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Objetivo de comunicación	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Costo por unidad	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. Sexo	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Lugar de residencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. Nivel educativo	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. Grupo de edad	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. Nivel socioeconómico	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 37. Partida genérica	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 43. Denominación de cada partida	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 45. Presupuesto modificado por partida	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 52. Monto total del contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 56. Número de factura	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 58. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 59. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 62. Medio de comunicación	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 64. Concepto o campaña	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 69. Sexo	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 70. Lugar de residencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 71. Nivel educativo	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 72. Grupo de edad	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 73. Nivel socioeconómico	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 79. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 83. Número de factura, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 87. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 88. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 90. La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b y 23c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 91. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio en el que inició la auditoría o revisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo en el que se dio inicio a la auditoría	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Ejercicio(s) auditado(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Periodo auditado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Rubro: Auditoría interna / Auditoría externa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Órgano que realizó la revisión o auditoría	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Objetivo(s) de la realización de la auditoría	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Rubros sujetos a revisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Fundamentos legales (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Número de oficio o documento de notificación de resultados	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Tipo de acción promovida por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda[1]	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo.	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 31. La información publicada se organiza mediante el formato 24, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Tipo de acto jurídico: Concesión / Contrato / Convenio / Permiso / Licencia / Autorización	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Unidad(es) responsable(s) de instrumentación	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Sector al cual se otorgó el acto jurídico: Público / Privado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Fecha de término de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 27, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información que se ha generado en el ejercicio en curso
Criterio 5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo el artículo y Ley que corresponde. Incluir N/D
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la página
Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá corregir el año
Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo el artículo y Ley que corresponde
Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo el artículo y Ley que corresponde
Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá corregir el año
Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo el artículo y Ley que corresponde
Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo el artículo y Ley que corresponde
Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo el artículo y Ley que corresponde. Corregir el año
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la página
Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la página
Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	
Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	1	0	Recomendación	



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 19. Unidad administrativa contratante	1	0	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá corregir el año en la fecha
Criterio 26. Tipo de moneda	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 29. Objeto del contrato	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá corregir el año en la fecha
Criterio 31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá corregir el año en la fecha
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar)	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 39. Breve descripción de la obra pública	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 54. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	Debera incluir el periodo , aunque el sujeto obligado no genere la información así como el articulo, fracción y Ley que corresponde a la justificación
Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 62. Unidad administrativa solicitante	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar el año
Criterio 69. Tipo de moneda	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 72. Objeto del contrato	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar el año
Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar el año
Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información así como N/D en los campos que no se requisitarán
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información así como N/D en los campos que no se requisitarán
Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información así como N/D en los campos que no se requisitarán
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información así como N/D en los campos que no se requisitarán
Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información así como N/D en los campos que no se requisitarán
Criterio 86. Objeto del convenio	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información así como N/D en los campos que no se requisitarán
Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información así como N/D en los campos que no se requisitarán
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 98. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir el formato mes-mes/año para este campo
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0.5	Recomendación	Deberá llevar al informe quye solicita de forma directa
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Listado con las denominaciones temáticas de las estadísticas que genera el sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Periodo de actualización de datos: Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual Sexenal / Otro (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Denominación del proyecto	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Descripción de variables	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML / XLS / IQY / CSV / XML / SAV / Otro (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 30, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
--	---	---	---------------	--

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de manera trimestral, de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información, en caso de no contar con la información generada de esa manera deberá fundamentar en el campo nota
Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina en todos los campos que se requiera
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado0	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina en todos los campos que se requiera
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente en caso de no generar la información deberá fundamentar el porque no se genera
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 15. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información que se solicita en todos los campos
Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Tipo de convenio: De coordinación con el sector social/De coordinación con el sector privado/De concertación con el sector social/De concertación con el sector privado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Nombre de la unidad(es) administrativa(s) o áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Objeto(s) del convenio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierto", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda "no publicado en medio oficial"	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante el formato 33, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la baja	1	0.5	Recomendación	Deberá justificar la falta de información en el formato 34c y en todos los campos requisitar N/D, incluir el área responsable de la información al interior del sujeto obligado, el hipervínculo a la nota deberá remitir a la página o documento respectivo
Criterio 10. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 11. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 12. Denominación del inmueble, en su caso	1	0.5	Recomendación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 13. Institución a cargo del inmueble	1	0.5	Recomendación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 14. Domicilio del inmueble (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Recomendación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Naturaleza del inmueble: urbana o rústica (de conformidad con el artículo 66, fracción IV, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal)	1	0.5	Recomendación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 16. Carácter del monumento: arqueológico, histórico o artístico (para el caso de inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos)	1	0.5	Recomendación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 17. Tipo de inmueble: edificación, terreno o mixto	1	0.5	Recomendación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 18. Uso del inmueble (especificar sólo aquéllos que son utilizados para fines religiosos)	1	0.5	Recomendación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 19. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble	1	0.5	Recomendación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 20. Valor catastral o último avalúo del inmueble	1	0.5	Recomendación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 21. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información	1	0.5	Recomendación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa	1	0	Recomendación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 23. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público /o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos que funge como responsable inmobiliario)	1	0.5	Recomendación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 24. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha del alta	1	0.5	Recomendación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 25. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del inmueble a la fecha de la baja	1	0.5	Recomendación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 26. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá incluir el ejercicio aunque no este disponible la información con justificación
Criterio 27. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá incluir el ejercicio aunque no este disponible la información con justificación
Criterio 28. Descripción del bien	1	0.5	Recomendación	Deberá justificar la falta de información en el formato 34h y en todos los campos requisitar N/D,incluir el área responsable de la información al interior del sujeto obligado, el hipervínculo a la nota debera remitir a la pagina o documento respectivo
Criterio 29. Actividades a las que se destinará el bien donado: educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías, de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá justificar la falta de información en el formato 34h y en todos los campos requisitar N/D,incluir el área responsable de la información al interior del sujeto obligado, el hipervínculo a la nota debera remitir a la pagina o documento respectivo



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 30. Personería jurídica del donatario: Persona física/Persona moral	1	0	Recomendación	Deberá justificar la falta de información en el formato 34h y en todos los campos requisitar N/D,incluir el área responsable de la información al interior del sujeto obligado, el hipervínculo a la nota debera remitir a la pagina o documento respectivo
Criterio 31. En caso de persona física: Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Deberá justificar la falta de información en el formato 34h y en todos los campos requisitar N/D,incluir el área responsable de la información al interior del sujeto obligado, el hipervínculo a la nota debera remitir a la pagina o documento respectivo
Criterio 32. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud/Beneficencia o asistencia/Educativa//Cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público/Comunidad agraria y ejido/Entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera/Organización internacional/Otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	Deberá justificar la falta de información en el formato 34h y en todos los campos requisitar N/D,incluir el área responsable de la información al interior del sujeto obligado, el hipervínculo a la nota debera remitir a la pagina o documento respectivo
Criterio 33. Denominación o razón social del donatario	1	0.5	Recomendación	Deberá justificar la falta de información en el formato 34h y en todos los campos requisitar N/D,incluir el área responsable de la información al interior del sujeto obligado, el hipervínculo a la nota debera remitir a la pagina o documento respectivo
Criterio 35. Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá justificar la falta de información en el formato 34h y en todos los campos requisitar N/D,incluir el área responsable de la información al interior del sujeto obligado, el hipervínculo a la nota debera remitir a la pagina o documento respectivo
Criterio 36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica	1	0	Recomendación	Deberá justificar la falta de información en el formato 34h y en todos los campos requisitar N/D,incluir el área responsable de la información al interior del sujeto obligado, el hipervínculo a la nota debera remitir a la pagina o documento respectivo
Criterio 37 . La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 41. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación Deberá incluir el área responsable de la información aunque no este disponible
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso
---	---	-----	-------------	--

Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Presupuesto asignado al programa, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Origen de los recursos, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Diagnóstico	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Vigencia del programa: fecha de inicio y de término con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Ámbitos de intervención	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Cobertura territorial	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Acciones que se emprenderán	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Tipo de apoyo (económico, en especie, otros)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Monto que otorga el programa, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Correo electrónico oficial	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 22. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. Horario y días de atención	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Nombre del trámite	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Fundamento jurídico	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 32. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 33. Monto de los derechos o aprovechamientos	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 34. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 35. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 36. Correo electrónico oficial	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 37. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 38. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 39. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 40. Horario y días de atención	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 50. La información publicada se organiza mediante los formatos 38a y 38b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 51. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016)	1	0	Recomendación Deberá incluir el número de acuerdo o resolución en el formato 001/SCT-29-01/2016)
Criterio 19. Correo electrónico oficial activo del Presidente y de los demás integrantes del Comité de Transparencia	1	0.5	Observación En caso de no contar con la información correspondiente al ejercicio anterior, deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde fundamente que la información no existe. Deberá revisar el formato que corresponde ya que se encuentra duplicada la información del formato 39c
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0	Recomendación Debera incluir el hipervínculo que remita al acta correspondiente
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso en todos los formatos que publica
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso en todos los formatos que publica
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016)	1	0.5	Recomendación Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso en todos los formatos que publica



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016)	1	0.5	Observación	Deberá tener las fechas al trimestre y al periodo en curso en todos los formatos que publica
---	---	-----	-------------	--

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Denominación del sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Estatus: jubilado(a), pensionado(a)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Monto de la pensión	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Periodicidad de la pensión (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar las fechas al periodo y trimestre en curso en ambos formatos
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar las fechas al periodo y trimestre en curso en ambos formatos
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar las fechas al periodo y trimestre en curso en ambos formatos
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar las fechas al periodo y trimestre en curso en ambos formatos
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar las fechas al periodo y trimestre en curso en ambos formatos
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar las fechas al periodo y trimestre en curso en ambos formatos
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 42a y 42b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá corroborar la información que se publica en los formatos, ya que se duplica la información del formato 42a en ambos

Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Personería jurídica de la parte donataria: Persona física / Persona moral (Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Cargo que ocupa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Cargo o nombramiento del servidor público	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Monto otorgado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Actividades a las que se destinará: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Descripción del bien donado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Actividades a las que se destinará la donación: Educativas/Culturales/ De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Cargo que ocupa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 22. Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. La información publicada se organiza mediante los formatos 44a y 44b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 31. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información que se pide en este criterio o en su caso justificar fundada y motivada la ausencia de la información
Criterio 2. Denominación del instrumento archivístico	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información que se pide en este criterio o en su caso justificar fundada y motivada la ausencia de la información
Criterio 3. Catálogo de disposición documental	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información que se pide en este criterio o en su caso justificar fundada y motivada la ausencia de la información
Criterio 4. Guía simple de archivos	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información que se pide en este criterio o en su caso justificar fundada y motivada la ausencia de la información
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información que se pide en este criterio o en su caso justificar fundada y motivada la ausencia de la información
Criterio 6. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivos	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información que se pide en este criterio o en su caso justificar fundada y motivada la ausencia de la información
Criterio 7. Puesto del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información que se pide en este criterio o en su caso justificar fundada y motivada la ausencia de la información
Criterio 8. Cargo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información que se pide en este criterio o en su caso justificar fundada y motivada la ausencia de la información
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: anual	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar las fechas al periodo y al trimestre en curso



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar las fechas al periodo y al trimestre en curso
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar las fechas al periodo y al trimestre en curso
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar las fechas al periodo y al trimestre en curso
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar las fechas al periodo y al trimestre en curso
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 45, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar las fechas al periodo y al trimestre en curso

Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Tipo de información: Información de interés público/Preguntas frecuentes/Información proactiva	1	0	Recomendación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información	1	0	Recomendación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Fecha de elaboración expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0	Recomendación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Temática de las preguntas frecuentes, por ejemplo: ejercicio de recursos públicos; regulatorio, actos de gobierno, relación con la sociedad, organización interna, programático, informes, programas, atención a la ciudadanía; evaluaciones, estudios	1	0	Recomendación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Planteamiento de las preguntas frecuentes	1	0	Recomendación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas	1	0	Recomendación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	0	Recomendación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Número total de preguntas realizadas por las personas al sujeto obligado	1	0	Recomendación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1	0	Recomendación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante los formatos 48a, 48b, 48c y 48d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 71 - Fracción I - Inciso A. Plan de Desarrollo

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios, además de llevar la información con el orden que se proporciona en los formatos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Denominación del Plan de Desarrollo	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios, además de llevar la información con el orden que se proporciona en los formatos
Criterio 3. Ámbito de aplicación: Nacional/Estatal/Municipal	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios, además de llevar la información con el orden que se proporciona en los formatos
Criterio 4. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios, además de llevar la información con el orden que se proporciona en los formatos
Criterio 5. Descripción breve de los objetivos del Plan correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios, además de llevar la información con el orden que se proporciona en los formatos
Criterio 6. Descripción breve de las metas planeadas en la administración	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios, además de llevar la información con el orden que se proporciona en los formatos
Criterio 7. Descripción breve de las estrategias transversales para la implementación del Plan de Desarrollo	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios, además de llevar la información con el orden que se proporciona en los formatos
Criterio 8. Descripción de la metodología utilizada para la constitución del Plan (consultas, foros, sectores sociales para la elaboración del Plan)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios, además de llevar la información con el orden que se proporciona en los formatos
Criterio 9. Fecha de última modificación, en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial, en su caso, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios, además de llevar la información con el orden que se proporciona en los formatos
Criterio 10. Hipervínculo al Programa correspondiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial que corresponda completo y vigente	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios, además de llevar la información con el orden que se proporciona en los formatos
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: sexenal para el Poder Ejecutivo Federal. Las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decreta el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Triannual para los municipios (Ayuntamientos), los cuales actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios, además de llevar la información con el orden que se proporciona en los formatos
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios, además de llevar la información con el orden que se proporciona en los formatos
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios, además de llevar la información con el orden que se proporciona en los formatos
Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios, además de llevar la información con el orden que se proporciona en los formatos
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios, además de llevar la información con el orden que se proporciona en los formatos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios, además de llevar la información con el orden que se proporciona en los formatos
Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 1a, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios, además de llevar la información con el orden que se proporciona en los formatos
Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios, además de llevar la información con el orden que se proporciona en los formatos

Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<sujeito obligado>>."	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Denominación del sujeto obligado (catálogo)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Monto total entregado al sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Monto asignado a gasto corriente	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Monto asignado a gasto de inversión	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Monto asignado a pagar deuda pública	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 1b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 71 - Fracción I - Inciso C. Expropiaciones realizadas

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Tipo de expropiación: Decretadas/Ejecutadas	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Nombre de la autoridad administrativa expropiante	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Nombre de la persona física o razón social de la persona moral expropiada, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Domicilio del predio expropiado (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Tipo de propiedad objeto de la expropiación	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Hipervínculo al polígono o plano del bien expropiado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Causa de utilidad pública por la que se expropió el bien	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Fecha de publicación del decreto o declaratoria de expropiación en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial correspondiente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Hipervínculo al Decreto o Declaratoria de expropiación (en donde se fundamenta y motiva la causa de utilidad pública)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Fecha de ejecución de expropiación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Nombre de la autoridad administrativa que ejecutó la expropiación	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Destino que se le dio al bien expropiado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Monto de la indemnización por la Ocupación superficial del bien	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Monto de la indemnización por el bien expropiado, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Hipervínculo a los documentos que dan inicio al procedimientos de expropiación y/o expediente	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 1c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 71 - Fracción I - Inciso D. Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Nombre completo en el caso de las personas físicas (nombre[s], primer apellido, segundo apellido); razón social si se trata de personas morales, gobiernos o instituciones deudoras que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Tipo de crédito fiscal condonado o cancelado: Contribuciones federales/Cuotas compensatorias/Actualizaciones y accesorios/Multas	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la persona física o moral, gobiernos o instituciones deudoras.	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Monto cancelado o condonado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Causas y motivos de cancelación o condonación	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Fecha de la condonación, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Hipervínculo al listado de Créditos fiscales cancelados o condonados publicados por el SAT	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Tipo de contribución que se exentó del pago: Contribuciones federales/Cuotas compensatorias/Actualizaciones y accesorios/Multas	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Número total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Monto total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Número total (global) de exenciones	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Monto total (global) de las exenciones	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Estadística de las causas o motivos de las condonaciones o exenciones	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Denominación de los documentos técnicos, metodológicos relacionados con las normas científicas sobre las fuentes, métodos, procedimientos de la estadística y el manejo de las bases de datos	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos relacionados con las normas científicas sobre las fuentes, métodos, procedimientos de la estadística y el manejo de las bases de datos	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML, XLS, IQY, CSV, XML, SAV, otro	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 1d y 2d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 71 - Fracción I - Inciso E. Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de << sujeto obligado >>"	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Tipo de patente o habilitación: Corredor público/Notario	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Nombre completo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Número de correduría o notaría a la que pertenece	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Número de registro o documento que lo (la autoriza, la patente o habilitación (por ejemplo: en el caso de notario, el número de fiat notarial155)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Fecha en que comenzó a ejercer funciones, con el formato mes/año	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Tipo de servicios que ofrece (testamentos, poderes, constitución de sociedades; así como de aquéllos cuyo objeto sean inmuebles, como por ejemplo, compraventas, donaciones, hipotecas, fideicomisos y adjudicaciones por herencia)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Domicilio de la correduría o notaría (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Número(s) de teléfono oficial(es) y extensión(es)/Fax	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Dirección de correo electrónico oficial	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Hipervínculo al padrón de Notarios Públicos registrados por el SAT	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Hipervínculo al padrón de Corredores incluido en el SAT	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Descripción del proceso de habilitación o nombramiento (breve descripción de las etapas en las que consiste el proceso, de acuerdo con la legislación correspondiente)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Hipervínculo a la convocatoria	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Hipervínculo a los requisitos	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Hipervínculo al resultado del examen para aspirante	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Hipervínculo al resultado del examen definitivo	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Hipervínculo al currículum del notario o corredor público (en versión pública)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Fecha de habilitación o nombramiento con el formato mes/año	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Plaza (entidad federativa o Ciudad de México)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Estatus de la habilitación o nombramiento: En trámite/En ejercicio/En separación/En suspensión/Cancelada/Otro (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. Nombre del corredor o notario sancionado	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Número de notaría o correduría a la que pertenece	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. Tipo de sanción recibida, de acuerdo con la legislación correspondiente: Amonestación/Multas (especificar monto)/Suspensión temporal (especificar periodo en número de días)/Cesación de funciones/Cancelación/Otra (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Motivo de la sanción	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. Fecha de la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. Fundamento jurídico por el que se le sancionó (Denominación de la normatividad, artículo, fracción o inciso)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. Estatus del cumplimiento de sanción: En proceso/Cumplida/No atendida	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 31. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 32. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 33. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 34. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 35. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 36. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 37. La información publicada se organiza mediante los formatos 1e, 2e y 3e, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 38. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 71 - Fracción I - Inciso F. Planes de desarrollo urbano

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Denominación del Plan y/o Programa de Desarrollo Urbano	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Hipervínculo al documento completo del Plan o Programa Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Lineamientos por objetivos del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, Municipal	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento territorial	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento ecológico	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, estatal, de la Ciudad de México, municipal	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Periodo que se informa (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Listado con los tipos de uso de suelo	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Hipervínculo a los mapas con tipología de uso del suelo	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Número total de cambios de uso de suelo solicitados	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 17. Número total de cambios de uso de suelo autorizados	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Listado de solicitudes de licencias de uso de suelo por tipo	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Objeto de las licencias de uso de suelo	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Domicilio de donde se solicita la licencia de uso de suelo (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. Periodo de vigencia expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Fecha de inicio de la licencia, con el formato mes año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. Fecha de término de la licencia, con el formato mes año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular de la licencia o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. Listado de las licencias de construcción autorizadas	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 31. Objeto de las licencias de construcción	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 32. Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 33. Domicilio de donde se solicita la licencia de construcción (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 34. Hipervínculo a la solicitud de licencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 35. Periodo de vigencia señalando inicio y término en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 36. Especificación de los bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 37. Hipervínculo a los documentos con los contenidos completos de la licencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 38. Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 39. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 40. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 41. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 42. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 43. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 44. La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f 3f, 4f, 5f y 6f en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 45. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Tipo de disposición: Acuerdo/Norma Oficial Mexicana (NOM)/Circular/Formato/Instructivo/Directiva/Otra disposición general)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Denominación de la disposición	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Fecha de última modificación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. En los casos que así corresponda, señalar la vigencia de las disposiciones generales, especificando fecha de inicio y término de la misma en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Hipervínculo al documento completo	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 1g, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 80.1. Listados con información de interés público

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Nombre del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Número de oficio mediante el cual se informa y requiere a los sujetos obligados el listado de información que consideren de interés público	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Fecha del oficio enviado a cada sujeto obligado expresada en el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Periodo de la recepción del listado (fecha de inicio y fecha de término, ambas expresadas en el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Hipervínculo al listado de información que se considere de interés público de cada sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Denominación de la unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de la revisión de cada listado recibido con la información que se considere de interés	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Metodología o criterios, con base en los Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, para determinar lo que se definirá como información de interés pública adicional y obligatoria	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Periodo en el que se realizará la revisión de cada listado (fecha de inicio y fecha de término, ambas expresadas en el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Tipo de sesión en la que se aprueba el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Fecha de la sesión expresada en el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Hipervínculo al Acuerdo mediante el cual se aprueba el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta, periódico o cualquier otro medio de difusión oficial que corresponda, expresada en el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Hipervínculo al Catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 1a, 1b y 1c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 80.2. Catálogos de información por sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Hipervínculo al catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia adicional	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Tema que se reporta	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Hipervínculo a la información determinada en el catálogo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. La información publicada se organiza mediante el formato 1d, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios